

CONSEJO NACIONAL DE DROGAS
“Año de la Innovación y Competitividad”

**INFORME DE EVALUACION DE MEDIO
TÉRMINO**

POA 2019

Elaborado: Departamento de Planificación y Desarrollo

Santo Domingo, Distrito Nacional
Septiembre, 2019

Contenido

- I. **Presentación.**
- 1.1 **Aspectos Metodológicos.**
- 1.1.1 **Valoración del Estatus de Ejecución.**
- 1.1.2 **Valoración de Riesgos por Factores Asociados.**
- II. **Nivel de Ejecución de las Metas del POA del Consejo Nacional de Drogas 2019, del Consejo Nacional de Drogas.**
- 2.1 **Fortalecimiento Institucional.**
- 2.2 **Reducción de la Demanda de Drogas**
- 2.3 **Marco Legal.**
- 2.4 **Fortalecimiento de las Relaciones Internacionales.**
- 2.5 **Políticas de Tratamiento, Rehabilitación y Reintegración Social.**
- 2.6 **Cooperación Internacional.**
- III. **Planificación y Gestión Estratégica Programas y Proyectos en marcha en departamentos preventivos y departamentos regionales del Consejo Nacional de Drogas, para la reducción de la demanda.**
- IV. **Factores de Incidencia de los Riesgos.**
- V. **Conclusiones y Recomendaciones Generales.**

Presentación

El Consejo Nacional de Drogas presenta el informe semestral correspondiente al primer semestre del Plan Operativo Anual –POA – 2019 con el objetivo de dar a conocer los resultados de la ejecución de las metas anuales programadas, informando el grado de avance que se ha obtenido en cada uno de los ejes que lo conforman y tiene la importancia de que estos permitirán realizar acciones correctivas en torno a las deficiencias encontradas en el desarrollo del POA.

Las metas definidas en la planificación del Plan Estratégico Nacional Sobre Drogas 2016 – 2020 se han ido seleccionando para los POA correspondientes a cada año y se han ido redefiniendo para su ejecución según los resultados del seguimiento y evaluación aplicados por las recomendaciones de mejora.

El Consejo Nacional de Drogas tiene dentro de sus responsabilidades propiciar la coordinación de todos los sectores públicos y privados para la reducción de la demanda de drogas a nivel nacional. A tal efecto coordina las acciones de reducción de la demanda en la articulación con organismos vinculados al fenómeno de las drogas. Esto motiva a realizar un Plan Nacional Estratégico, ya que en este plan deben estar presentes los organismos que tratan esta temática. En cambio, en el POA sólo están programadas las actividades propias del Consejo Nacional de Drogas por lo que cada una de las instituciones que participaron en la elaboración el Plan Estratégico Nacional tiene el deber de apropiarse del tema según lo planificado en dicho Plan. Para esta Institución las Áreas Estratégicas son:

Fortalecimiento Institucional.

Marco Legal.

Departamentos de Reducción de la Demanda.

Dirección de Políticas de Atención, Rehabilitación e Integración Social.

Departamentos Regionales

Observatorio Dominicano de Drogas

1.1 Aspectos Metodológicos

Las direcciones y departamentos del Consejo Nacional de Drogas rindieron sus informes basados en la ejecución de las metas programadas en sus respectivos POA. Evaluaron las causas de incumplimiento y las acciones de mitigación necesarias cuando no se lograron las metas, de acuerdo a los ejes estratégicos extraídos del Plan Estratégico Nacional Sobre Drogas.

De los referidos informes de insumos para el informe semestral se consolida en base a los siguientes criterios:

- a) Estatus y valoración del nivel de ejecución de las metas.
- b) Valoración de los factores de incidencia del riesgo presentado.

1.1.1 Valoración del Estatus de Ejecución de las Metas

Basados en las orientaciones recibidas por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo que establece que se parte del promedio de los porcentajes tanto de las metas ejecutadas como de las no ejecutadas:

Ejecutadas

***Es el promedio del porcentaje de la ejecución de las metas físicas (metas ejecutadas entre metas programadas de cada producto definido en el POA 2019)**

No Ejecutadas

***Se refiere al promedio del porcentaje por producto de las metas físicas no ejecutadas del año respecto a las metas programadas del año de acuerdo a lo definido en el Plan Operativo Anual 2019.**

Luego de obtenida la valoración de metas, se procede a clasificar las mismas de acuerdo con la escala de los valores, según se expresa a continuación para los distintos niveles de cumplimiento de metas.

Clasificación de porcentaje de ejecución de las metas del POA.

Rango	Descripción
75%-100%	Rango deseable para cada meta
50% - 75%	Metas realizadas parcialmente
25% - 50%	Presencia de problemas operativos o de gestión.
0%-25%	Metas no realizadas o de ejecución no adecuada en relación con la programación.

Nota: En este apartado aparecerán metas que han sido programadas como realizadas

Y otras programadas realizadas y programadas no realizadas.

Es la planificación abierta a modificación y revisión de lo planificado precisamente se requieren reajustes.

1.1.2 Valoración del Riesgo por Factores Asociados:

Para la valoración de los factores de incidencia del riesgo aplicable para las metas de los productos programados del POA 2019 con un menor al 100%, se utilizó la siguiente clasificación:

Factores Internos	Factores Externos
Personal: Capacidad del personal, salud, seguridad.	Sociales: Demográfica, (Responsabilidad social, terrorismo).
Procesos: Capacidad de diseño, ejecución, proveedores, entrada, salida, conocimiento.	Políticas: Cambios de gobierno, legislación, políticas públicas y regulación.

Información y tecnología: Integridad de datos, disponibilidad de datos, sistema desarrollado disponibilidad , producción y mantenimiento.	Tecnología: comercio electrónico, datos externos, tecnología emergida.
Financiero: Eficiencia y transparencia, ejecución presupuestaria, estados financieros, pagos y administración de los bienes.	Económicos: disponibilidad de capital, financieros, desempleo competencia.
Infraestructura: Disponible de activo, acceso de capital.	Leyes y disposiciones: Creación de modificación y/o eliminación de leyes, reglamentos y procesos internos.

II Nivel de Ejecución de las Metas del POA 2019.

El Plan Operativo Anual para el año 2019 contó con una programación de los ejes siguientes:

- Eje Estratégico de Fortalecimiento institucional y coordinación interinstitucional.
- Eje Estratégico de las organizaciones que están ubicadas en ámbitos relacionadas con las drogas.
- Eje Estratégico que fortalece las estructuras provinciales y municipales con el Programa Encuentros Provinciales Preventivos.
- Eje Estratégico de Cooperación Internacional.
- Eje Estratégico de Planes, Programas y Proyectos para la reducción de la Demanda de Drogas.

Para el 2019, el Plan Operativo Anual (POA) contó con una programación de cinco ejes que involucra una serie de productos que se espera lograr como resultados.

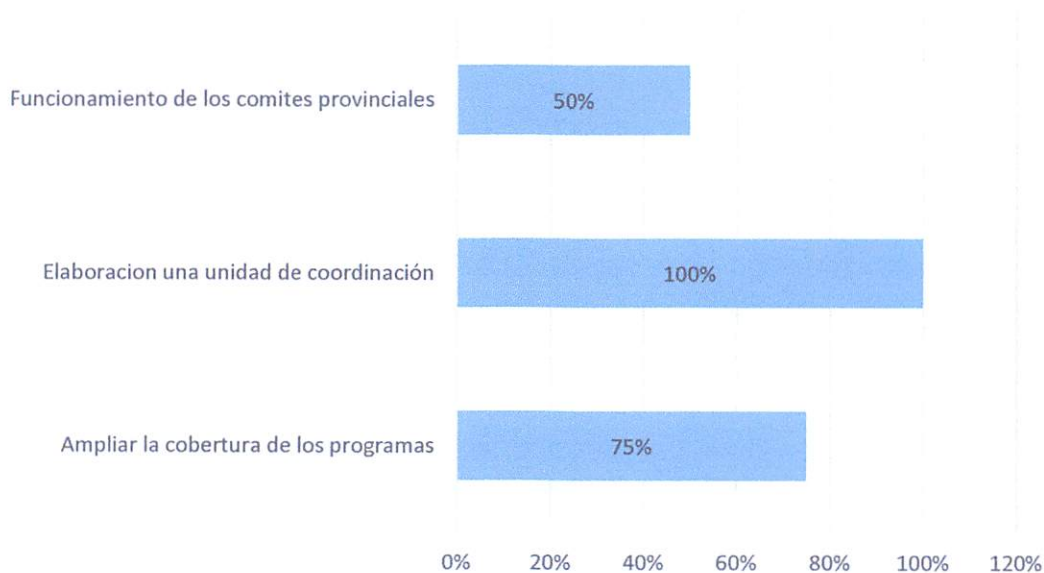
El Promedio de Ejecución del Plan Operativo Anual –POA-2019.

Tabla general de resultados Resultados Operación medio término POA 2019

2.1 Fortalecimiento Institucional.

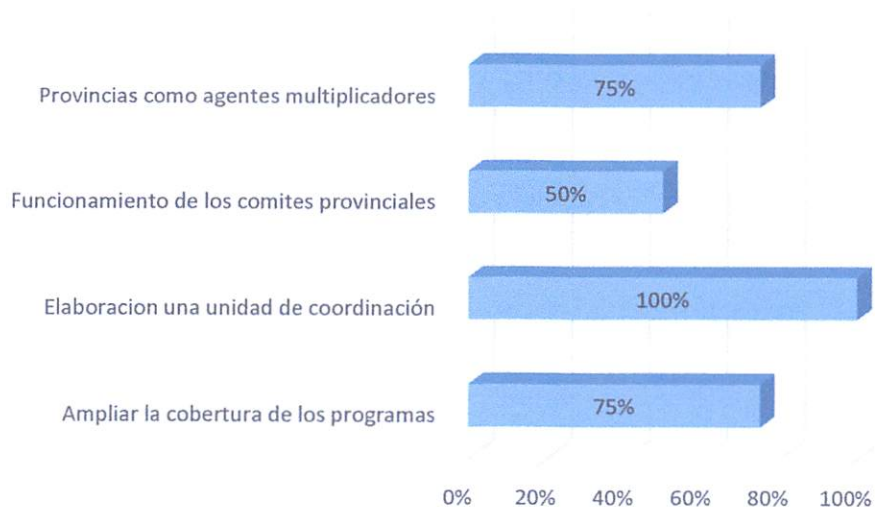
Marcar del 1 al 4: 1=25, 2=50, 3=75 y 4=100

Objetivos	Metas	Promedio	Porcentaje
-Coordinación política y técnica entre todas las instituciones nacionales con competencias y responsabilidades en las áreas relacionadas con la política nacional sobre drogas del presente plan estratégico.	En el primer semestre estará creado el foro político con la participación de todos los sectores relacionados con la política de drogas	3	75
	-En el primer semestre estarán creados 40 comités provinciales para la discusión en mesa de coordinación.	2	50
-Fortalecimiento de la capacidad técnica	-En el segundo semestre. Estará en marcha un programa de capacitación para jueces y fiscales en materia de drogas. Nota: En el primer trimestre se elaboró el proyecto.	1	25



2.2 Reducción de la Demanda de Drogas.

Objetivos	Metas	Promedio	Porcentaje
-Reducir la demanda de drogas conforme a una política de ampliar la cobertura y acaparar las autoridades provinciales y líderes comunitarios para hacer una cruzada a favor de la prevención de drogas.	Los planes provinciales y municipales están elaborados para ampliar la cobertura de los programas.	3	75%
	-A fines del primer semestre estará elaborando una unidad de coordinación en el seno de la demanda de drogas.	4	100%
-Capacitar estructuras provinciales y locales en la reducción de la demanda	En el segundo semestre todos los comités provinciales estarán funcionando	2	50%
Capacitar actores provinciales y locales que trabajan en la reducción de las drogas.	En el primer semestre la mitad de las 8 provincias seleccionadas estarán preparadas para ser agentes multiplicadores.	3	75%



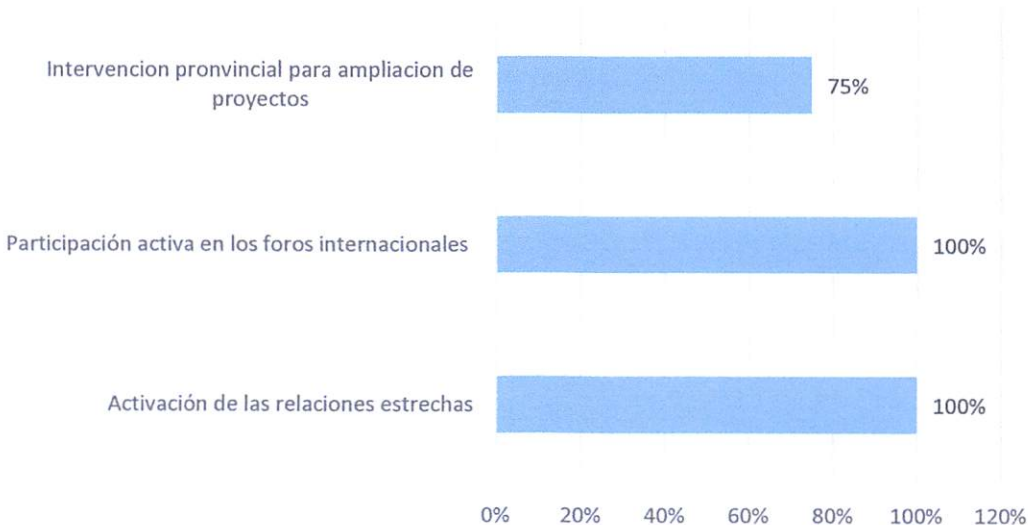
2.3 Marco Legal

2.4

Objetivos	Metas	Promedio	Porcentaje
-Actualizar la Legislación (Ley Nacional de drogas) y las circunstancias y necesidades para enfrentar la Ley.	-En el segundo semestre se hará actualizado la Ley sobre drogas y la Ley de bienes incautados.	1	25%
	Inicio de revisión		

2.4 Fortalecimiento de las Relaciones Exteriores

Objetivos	Metas	Promedio	Porcentaje
1. Fortalecer las relaciones bilaterales sobre drogas.	-Activación de las relaciones estrechas desde la República Dominicana hasta la población miembro y viceversa.	4	100%
Fortalecer la participación activa en foros internacionales en drogas.	-Participación activa en los foros internacionales y por redes sociales.	4	100%
Departamentos y Regionales en Reducción de la Demanda	-Intervenir las 8 provincias para obtener la ampliación de Planes, Proyectos y Programas.	3	75%



2.5 Políticas de Tratamiento, Rehabilitación y Reintegración Social

Objetivos	Metas	Promedio	Porcentaje
-Apertura de las modalidades de tratamiento para población específicas.	En el primer semestre se habrá realizado la apertura de nuevas formas (como es el caso de los Tribunales de Tratamiento bajo Supervisión Judicial- TSJ (Tribunales de tratamiento bajo supervisión judicial).	4	100%
-Ampliar la cobertura para la atención a personas que consumen drogas como alternativas de reclusión en Tribunales de Tratamiento Bajo Supervisión.	Dar seguimiento al TST y al Centro de Atención Integral Niños, Niñas y Adolescentes en Consumo de Sustancias Psicoactivas.	2	50%
-Mejorar la atención y organización de los centros de tratamiento para mejor funcionamiento de acuerdo a Salud Pública	Durante el presente año se dará seguimiento a centros de tratamiento públicos y privados y se habrá mejorado la calidad de los servicios que ofrecen.	3	75%
-Articular actividades de atención a usuarios con Salud Pública.	-Intercambiar buenas prácticas con Salud Pública	4	100%

2.6 Cooperación Internacional

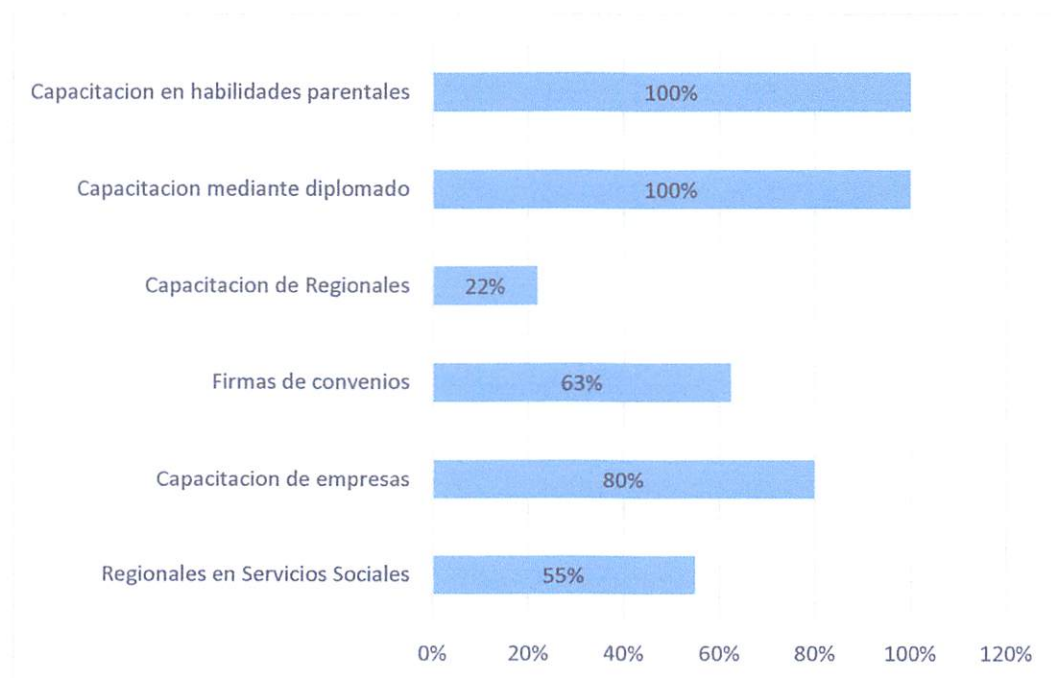
El consejo Nacional de Drogas en el marco de las actividades del Programa Regional de Reducción de la Demanda de Drogas del Programa Crimen y Seguridad bajo el 10º Fondo Europeo de Desarrollo (FED) que opera en CARICOM/CARIFORUM con el apoyo de la Dirección General de Cooperación Multilateral – DIGECOOM – realizó las siguientes actividades

Actividades		Ejecutadas
I.	Taller de Capacitación a los integrantes del Programa de Tratamiento Bajo Supervisión Judicial -TSJ- y a integrantes de la dupla psicólogo, trabajador social, así como a fiscales y jueces. Asistieron 35 profesionales vinculados al TSJ.	100%
II.	Encuesta Escolar Sobre el uso de Drogas – República Dominicana 2019 – realizada con estudiantes de 8 provincias para recopilar datos sobre el uso de drogas entre estudiantes de secundaria.	100%
III.	Investigación Sobre costo Económico y Social del Uso Ilícito de Drogas en República dominicana	100%
IV.	Realización de 7 talleres regionales para la socialización del Plan Estratégico Nacional Sobre Drogas - 2016 – 2020 en seguimiento a la programación de las instituciones que incluyeron sus actividades para el desarrollo de la Estrategia. Asistieron 250 personas.	100%
V.	Implementación de 3 talleres dirigidos a 38 profesionales de República Dominicana con módulos de formación para la mejora de sus capacidades con fines de realizar intervenciones con jóvenes y familias: Curriculum Universal de Prevención.	100%
VI.	Taller de capacitación y certificación a los recursos humanos que ofrecen servicios de tratamiento a adolescentes en consumo - PROCCER- Adolescentes. Asistieron 35 personas seleccionadas en todo el país.	100%
VII.	Elaboración y puesta en marcha de la Primera Campaña Nacional para la Prevención de Drogas “Si, hablemos” una iniciativa que busca promover la comunicación como principal factor de prevención de drogas entre padres e hijos.	100%

III. Planificación y Gestión Estratégica: Programas y Proyectos en marcha en Departamentos Preventivos y Departamentos Regionales del Consejo Nacional de Drogas, para la Reducción de la Demanda.

Resultados Estratégicos	Productos	Metas Programadas	Metas Ejecutadas	Porcentaje
Evitar el consumo de drogas mediante la implementación de programas y proyectos preventivos	1- Servicio Social Estudiantil Estudiantes de término del nivel secundario capacitados para implementar 60 horas en Servicio Social en su Liceo.	1. 18 Regionales de Educación capacitarán a Orientadores y Psicólogos para éstos a su vez capacitar a estudiantes de término en Servicio Social Estudiantil en Prevención de Drogas	Capacitadas 1. 10 Regionales en Servicio Social Estudiantil a Orientadores y Psicólogos.	55.55%
	2. Prevención de Drogas en el Área Laboral 10 Empresas capacitadas en el Programa de Prevención de Drogas.	2. 10 Empresas con el personal capacitado en el Programa de Prevención Drogas .	Capacitadas 2. 8 Empresas con su personal en Prevención de Drogas.	80%
	3. Encuentros Provinciales 8 Provincias incluidas en el Programa Encuentros Provinciales Preventivos preparadas para la Prevención de Drogas.	3. 8 Provincias en la realización de firmas de convenios, formación de Comités Provinciales y Capacitación.	Incluidas 3. 5 Provincias en el Programa en Encuentros Provinciales Preventivos	62.5%
	4. Prevención de Drogas en el Deporte 4. 10 Regionales de Educación capacitadas a profesores de Educación Física en el Rol del Dirigente Deportivo.	4.5 Regionales de Educación capacitados sus profesores de Educación Física	Capacitadas 4. 5 Regionales de Educación en Prevención de Drogas en el Deporte	22%

5. Se implementa el Diplomado en Formación Metodológica para la Prevención de Sustancias Psicoactivas a 40 multiplicadores en el presente semestre.	5. 40 Multiplicadores capacitados en el Diplomado Formación Metodológica para la Prevención de sustancias Psicoactivas	Capacitados 5. 40 multiplicadores en el Diplomado	100%
6. Padres, madres y escolares de 5 Regionales de Educación capacitados en la Crianza y Comunicación efectiva del Programa Habilidades Parentales.	6. 5 Regionales de Educación capacitados en Habilidades Parentales.	Capacitadas 6. 5 Regionales	100%



IV. Factores de Incidencia de los Riesgos

Se observa que la mayor incidencia en el cumplimiento o no cumplimiento de las metas se deben a factores externos ya que con los gobiernos locales aun habiendo confirmado la fecha de una actividad ésta variaba y se posponía varias veces debido a la demanda de las autoridades provinciales. La programación depende en un 75% a la disponibilidad de los actores locales. Un 25% corresponden a factores internos que tienen que ver con recursos económicos, la remodelación del local o planta física y la disponibilidad del tiempo sujeto a los actores locales.

VI. Conclusiones y Recomendaciones Generales

Basados en los resultados del logro de las metas y adquisición de productos se destaca un nivel avanzado en el desarrollo del POA 2019. El promedio y porcentaje de las metas logradas son la muestra del ritmo del avance en muchos objetivos.

Conforme a la Planificación y Gestión Estratégica de Programas y Proyectos en marcha se resume lo siguiente:

Proyectos	Porcentaje
1. Servicio Social Estudiantil	10 de 18 Regionales capacitadas.
2. Prevención de alcohol y Drogas en la Empresa.	8 de 10 Empresas capacitadas.
3. Encuentros Provinciales Preventivos.	5 Provincias y municipios y municipios capacitados
4. Educación Física en Prevención de Drogas.	5 de 10 Regionales con profesores Capacitados
5. Diplomado en formación Metodológica para la Prevención de Sustancias Psicoactivas	5 de 5 Regionales capacitadas
6. Programas de Habilidades Parentales.	5 de 5 Regionales capacitadas.

El Consejo Nacional de Drogas es una Organización que por su naturaleza tiene que articular con múltiples actores y convencer a éstos de sus deberes en la prevención. Además de regirlas en esta problemática en torno a las políticas sobre drogas.

Por otra parte, los proyectos y programas son compartidos con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales vinculadas a esta problemática por lo que los factores externos influyen en gran manera en los riesgos; pero también en los avances, como ya se ha explicado.

Por tanto, recomendamos a fin de mitigar los riesgos para la planificación y ejecución del siguiente ciclo:

- Cumplir en la medida de lo posible con los tiempos establecidos en la programación del segundo ciclo, de modo que se pueda obtener información para las tomas de decisiones y mejora del desarrollo.
- Motivar a los equipos participantes de las distintas áreas para que el ejercicio de la formulación sea eficiente y eficaz.
- Programar y ejecutar un modelo de seguimiento y evaluación con acciones emprendidas con las instancias vinculantes (organizaciones gubernamentales y no gubernamentales).
- Continuar articulando con las instancias vinculantes para la ampliación de la cobertura de los programas y proyectos y para la descentralización de las acciones.
- Revisar la estructura Organizativa Organigrama del Consejo Nacional de Drogas, ya que la necesidad que existe en la población de llevarle una educación en prevención y atención de drogas ha roto el esquema del Consejo, convirtiéndolo en una Dirección Nacional sin ser oficializada. Esta Institución atiende a la población nacional y articula los trabajos con todas las instituciones vinculadas a la problemática unas veces con el papel de rectora de las políticas de drogas y otras con el no menos importante papel de ejecutora de la prevención de drogas en todas las etapas del ser humano, en todo el ámbito nacional.



CONSEJO NACIONAL DE DROGAS
REPÚBLICA DOMINICANA

Elaborado por:


Germania Melo, MA.

Enc. Depto. de Planificación y Desarrollo



DEPARTAMENTO DE
PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO



Lic. Nelson Santos,

Director del Observatorio Dominicano de
Drogas



CONSEJO NACIONAL DE DROGAS
OBSERVATORIO
DOMINICANO DE DROGAS

Revisado y aprobado por:



Dr. Rafael Guerrero Peralta

Mayor General (R), P.N.

Presidente del Consejo Nacional de Drogas

